

LA OPINION PÚBLICA.



PERIODICO POLITICO É INDEPENDIENTE.



Se publica todos los dias por la tarde excepto los domingos. — Precio de suscripcion: En Madrid 4 rs. al mes, y en provincias 16 rs. por trimestre, franco de porte.

Se suscribe en la redaccion, calle de la Cabeza, núm. 29, cuarto bajo; y en las librerías de Monier, Carrera de S. Gerónimo; Cuesta, calle Mayor; Gaspar y Roig, calle del Príncipe; Salas, calle de Toledo; y Gonzalez, plazuela de Santo Domingo.

En provincias en las principales librerías ó por carta franca á la redaccion con letra del importe de la suscripcion. No se admite correspondencia que no venga franca. Se admiten anuncios y comunicados, los primeros á cuarto la línea para los suscritores, y dos cuartos para los que no lo sean.

ADVERTENCIA.

Habiendo sido necesario hacer, como anunciamos en uno de nuestros números anteriores, una segunda edición del ALMANAQUE PINTORESCO por la numerosa suscripcion que tuvimos antes del día 8 á nuestro periódico, estamos en el caso de poder anunciar que los que se suscriban desde el día de hoy hasta el 25 de este por mes y medio obtendrá tambien la ventaja de dicho regalo.

PARTE POLITICA.

Hemos retirado nuestro artículo de fondo para dar cabida en el número á las noticias electorales, hoy de tanta importancia, y comenzar la insercion del Concordato. Concluida que esta sea, tendrá lugar la de otras muy notables disposiciones que han visto la luz pública en la *Gaceta*.

Dice *El Globe* de Londres que han llegado á aquella capital Cabrera y su esposa.

Asegúrase que si sale elegido diputado por Sevilla el señor Cortina, á pesar de su formal negativa, y renuncia, será propuesto para reemplazarle el señor Mendizabal.

Son contradictorias las noticias recibidas de Portugal, segun unas habia aceptado el mariscal Saldanha el nombramiento de presidente del consejo de ministros, mostrándose dispuesto á prestar su apoyo al trono, segun otras habia abdicado la reina á última hora.

Leemos en *La Epoca*:

Como dijimos hace algunos dias, la situa-

cion de nuestras Antillas no es completamente satisfactoria.

El gobierno se preocupa hoy mucho de esta cuestion, y especialmente de las disidencias que han surgido entre las autoridades superiores de aquellas islas. En circunstancias como las presentes, en que segun vemos por los diarios de los Estados-Unidos, no se desiste de la idea de llevar á Cuba la guerra y la invasion, toda la solicitud del gobierno debe fijarse sobre nuestras posesiones de ultramar.

ACTOS OFICIALES.

Artículos del Concordato publicado en la *Gaceta* de ayer:

Art. 1.º La religion católica, apostólica, romana, que con exclusion de cualquiera otro culto continúa siendo la única de la nacion española, se conservará siempre en los dominios de S. M. Católica con todos los derechos y prerogativas de que debe gozar segun la ley de Dios y lo dispuesto por los sagrados cánones.

Art. 2.º En su consecuencia la instruccion en las Universidades, Colegios, Seminarios y Escuelas públicas ó privadas de cualquiera clase será en todo conforme á la doctrina de la misma religion católica; y á este fin no se pondrá impedimento alguno á los obispos y demas prelados diocesanos encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la doctrina de la fé y de las costumbres, y sobre la educacion religiosa de la juventud en el ejercicio de este cargo, aun en las escuelas públicas.

Art. 3.º Tampoco se pondrá impedimento alguno á dichos prelados ni á los demas sagrados ministros en el ejercicio de sus funciones, ni los molestará nadie bajo ningun pretexto en cuanto se refiera al cumplimiento de los deberes de su cargo; antes bien cuidarán todas las autoridades del reino de guardarles y de que se les guarde el respeto y consideracion debidos, segun los divinos preceptos, y de que no se haga cosa alguna que pueda causarles desdoro ó menosprecio. S. M. y su real Gobierno dispensarán asimismo su poderoso patrocinio y apoyo á los obispos en los casos que le pidan, prin-

cipalmente cuando hayan de oponerse á la malignidad de los hombres que intenten pervertir los ánimos de los fieles y corromper sus costumbres, ó cuando hubiere de impedirse la publicacion, introduccion ó circulacion de libros malos y nocivos.

Art. 4.º En todas las demas cosas que pertenecen al derecho y ejercicio de la autoridad eclesiástica y al ministerio de las órdenes sagradas, los obispos y el clero dependiente de ellos gozarán de la plena libertad que establecen los sagrados cánones.

Art. 5.º En atencion á las poderosas razones de necesidad y conveniencia que así lo persuaden, para la mayor comodidad y utilidad espiritual de los fieles, se hará una nueva division y circunscripcion de diócesis en toda la Península é islas adyacentes. Y al efecto se conservarán las actuales Sillas metropolitanas de Toledo, Burgos, Granada, Santiago, Sevilla, Tarragona, Valencia y Zaragoza, y se elevará á esta clase la sufragánea de Valladolid.

Asimismo se conservarán las diócesis sufragáneas de Almería, Astorga, Avila, Badajoz, Barcelona, Cádiz, Calahorra, Canarias, Cartagena, Córdoba, Coria, Cuenca, Gerona, Guadix, Huesca, Jaen, Jaca, Leon, Lérida, Lugo, Málaga, Mallorca, Menorca, Mondoñedo, Orense, Orihuela, Osma, Oviedo, Palencia, Pamplona, Plasencia, Salamanca, Santander, Segorve, Segovia, Sigüenza, Tarazona, Teruel, Tortosa, Tuy, Urgel, Vich y Zamora.

La diócesis de Albarracin quedará unida á la de Teruel; la de Barbastro á la de Huesca; la de Ceuta á la de Cádiz; la de Ciudad-Rodrigo á la de Salamanca; la de Ibiza á la de Mallorca; la de Solsona á la de Vich; la de Tenerife á la de Canarias, y la de Tudela á la de Pamplona.

Los prelados de las sillas á que se reunen otras añadirán al titulo de obispos de la Iglesia que presiden el de aquella que se les une.

Se erigirán nuevas diócesis sufragáneas en Ciudad-Real, Madrid y Vitoria.

La silla episcopal de Calahorra y la Calzada se trasladará á Logroño, la de Orihuela á Alicante, y la de Segorve á Castellon de la Plana, cuando en estas ciudades se halle todo dispuesto al efecto y se estime oportuno, oídos los respectivos prelados y cabildos.

En los casos en que para el mejor servicio de al-

Y entre tanta algarabía,
y alguna que otra quimera...
con la mayor alegría
pasa la fiesta torera.

Llegamos *sin novedad*, y la ciudadana salió de estampía, el *manolo* fué á la cuadra, y yo me encaminé á tomar asiento entre mis buenos y alegres amigos.

Y como soy un *Granuja*
por cualquier parte me cuelo,
por el ojo de una aguja,
ó bien por el de un buñuelo.

El primer toro... ¿y que voy á decir de semejante animalito? No sé por donde empezar.

¿Y que he de decir del vicho?
con callar estaba dicho.

Sin embargo, cumpliremos nuestro deber, aunque á duras penas, como el que quiere y no puede. Pertenecía á la antigua ganadería de *Aleas*, hoy del señor Puente Lopez, y se llamaba *Cintillo* aldi-negro, liston-

Flojo, cobarde, emplazado
más *gachón* que una manteca,
y yo le hubiera picado

TOROS.

Corrida del 12 de mayo.

¡A la calesa!
Vamos, señor,
que mi caballo
es muy veloz.

Venga usted, niña,
hermosa flor,
que muy á gusto
pueden ir dos.

Monta, currillo,
las cuatro son:
vamos á prisal...
¡alza *chavó*!!

¡Pese á mi ánima!.. no vuelvo á subir en una calesa!.. Hablame descuidado, y no tuve otro remedio que apelar al ruidoso, desquebrajado y antiguo elemento, que, dicho sea de paso, me infunde mas temores que todos los *trenes* de los ferro-carriles.

Además de ir como sardinas en banasta, vá uno mas espuesto que Mr. Grelon en su *Mongolier*, y cada tumbo y cada *meneo* produce dura incomodidad, horrible trastorno.

Por otra parte tuve el *alto honor* de acompañar á una *mujercilla* de rompe y rasga con mas *guinapos* al rededor de la cintura, que *alifafes* tiene una prendería.

Pero en la tarde de toros
todos los gatos son pardos,
y van cristianos con moros,
y los nobles con bigardos.

Y cualquiera va resuelto,
hasta los mas comedidos:
la plaza es un mar revuelto
de aplausos y de silvidos.

Y no siempre con razon,
y desvergüenza no poca
se dice sin aprension
lo que se viene á la boca.

Una torre de Babel...
casa de locos... infierno
sueñan voces en tropel
y mas de un silvo de cuerno.

guna diócesis sea necesario un obispo auxiliar, se proveerá á esta necesidad en la forma canónica acostumbrada.

De la misma manera se establecerán vicarios generales en los puntos en que con motivo de la agregación de diócesis prevenida en este artículo ó por otra justa causa se creyeren necesarios, oyendo á los respectivos preladados.

En Ceuta y Tenerife se establecerán desde luego obispos auxiliares.

Art. 6.º La distribución de las diócesis referidas, en cuanto á la dependancia de sus respectivas metropolitánas, se hará como sigue:

Serán sufragáneas de la iglesia metropolitana de Burgos, las de Calahorra ó Logroño, Leon, Osmá, Palencia, Santander y Vitoria.

De la de Granada, las de Almería, Cartagena ó Murcia, Guadix, Jaen y Málaga.

De la de Santiago, las de Lugo, Mondoñedo, Orense, Oviedo y Tuy.

De la de Sevilla, las de Badajoz, Cádiz, Córdoba e islas Canarias.

De la de Tarragona, las de Barcelona, Gerona, Lérida, Tortosa, Urgel y Vich.

De la de Toledo, las de Ciudad-Real, Coria, Cuenca, Madrid, Plasencia y Sigüenza.

De la de Valencia, las de Mallorca, Menorca, Orihuela ó Alicante y Segorbe ó Castellón de la Plana.

De la de Valladolid, las de Astorga, Avila, Salamanca, Segovia y Zamora.

De la de Zaragoza, las de Huesca, Jaca, Pamplona, Tarazona y Teruel.

Art. 7.º Los nuevos límites y demarcación particular de las mencionadas diócesis se determinarán con la posible brevedad y del modo debido (*servatis servandis*) por la Santa Sede, á cuyo efecto delegará en el Nuncio Apostólico en estos Reinos las facultades necesarias para llevar á cabo la espresada demarcación, entendiéndose para ello (*collatis consiliis*) con el Gobierno de S. M.

Art. 8.º Todos los RR. Obispos y sus Iglesias reconocerán la dependancia canónica de los respectivos Metropolitanos, y en su virtud cesarán las exenciones de los obispados de Leon y Oviedo.

Art. 9.º Siendo por una parte necesario y urgente acudir con el oportuno remedio á los graves inconvenientes que produce en la administración eclesiástica el territorio diseminado de las cuatro órdenes militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa, y debiendo por otra parte conservarse cuidadosamente los gloriosos recuerdos de una institución que tantos servicios ha hecho á la Iglesia y al Estado, y las prerogativas de los Reyes de España como grandes maestros de las espresadas órdenes por concesión apostólica, se designará en la nueva demarcación eclesiástica un determinado número de pueblos que formen coto redondo para que ejerza en él como hasta aquí el gran maestro la jurisdicción eclesiástica con entero arreglo á la espresada concesión y bulas pontificias.

El nuevo territorio se titulará *Priorato de las órdenes militares*, y el Prior tendrá el carácter episcopal con título de Iglesia *in partibus*.

Los pueblos que actualmente pertenecen á dichas ór-

denes militares, y no se incluyan en su nuevo territorio, se incorporarán á las diócesis respectivas.

Art. 10. Los M. RR. Arzobispos y RR. Obispos, estenderán el ejercicio de su autoridad y jurisdicción ordinaria á todo el territorio que en la nueva circunscripción quede comprendido en sus respectivas diócesis; y por consiguiente los que hasta ahora por cualquier título la ejercían en distritos enclavados en otras diócesis cesarán en ella.

Art. 11. Cesarán también todas las jurisdicciones privilegiadas y exentas, cualesquiera que sean su clase y denominación, inclusa la de San Juan de Jerusalén. Sus actuales territorios se reunirán á las respectivas diócesis en la nueva demarcación que se hará de ellas, según el art. 7.º, salvas las exenciones siguientes:

1.ª La del Pro-Capellán mayor de S. M.

2.ª La Castrense.

3.ª La de las cuatro órdenes militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa en los términos prefijados en el art. 9.º de este Concordato.

4.ª La de los preladados regulares.

5.ª La del Nuncio apostólico *pro tempore* en la iglesia y hospital de Italianos de esta corte.

Se conservarán también las facultades especiales que corresponden á la Comisaría general de Cruzada en cosas de su cargo, en virtud del Breve de delegación y otras disposiciones apostólicas.

Art. 12. Se suprime la Colecturía general de espósitos, vacantes y anualidades, quedando por ahora unida á la Comisaría general de Cruzada la comisión para administrar los efectos vacantes, recaudar los atrasos y sustanciar y terminar los negocios pendientes.

Queda asimismo suprimido el Tribunal Apostólico y Real de la Gracia del Excusado.

(Se continuará.)

Gaceta de hoy.

Según los partes de Aranjuez recibidos ayer al anochecer, S. M. la Reina Madre continuaba adelantando en su curación.

Publica la ley de Carreteras sancionada por la Corona.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

Los boletines clandestinamente impresos y distribuidos, que tanto han llamado la atención pública en estos últimos días, no emanan todos del mismo origen. Provenían de hombres que obraban aislados con igual objeto y con los mismos planes, pero no conformes acerca de la época en que la lucha debía empezar.

Estos hombres habían constituido dos comités distintos, de los cuales el uno tomaba la calificación de *comité del centro*, y el otro la de *comité central de resistencia*. El primero procedía con cautela; sus boletines eran poco numerosos, y los ejemplares se distribuían con la mayor circunspección. El segundo no obraba del mismo modo; una gran parte de sus boletines caía en manos de la autoridad.

Créese que los caracteres de la imprenta del *comité central de resistencia* han pertenecido á la de un periódico de París.

Se han hecho numerosos arrestos en París y Batignolles.

El segundo de D. Elias Gomez, de muchas libras, *aldi-negro*, colorado.

Muy poco importan las señas

si el vicho cobarde fué:

sin embargo, lo diré

lector mio, si te empeñas.

Se llamaba Pelao... vaya un motel!

Era el torillo Pelao

un toro *desgalichao*.

Trigo le puso algunas varas, lo menos tres, y sufrió una caída, pero siempre cae como los gatos, de lo cual nos complacemos, pues no deseamos mal á nadie.

Juan Martin le obligó varias veces, le dió también algunos puyazos, y tuvo una caída.

Periquillo le puso dos pares á un tiempo, y el Regatero le ayudó á cargarle de *leña*.

Sanz le dió un volapié y otra baja y tendida, y hasta el cachetero lo hizo malisimamente.

Salió el tercero, de D. E. Gomez, retinto oscuro, con un listón, de nombre *Ribollo*, un poco mas bravo que sus compañeros mártires, pero no fué cosa.

Juan Martin le arrimó un buen puyazo, y sufrió dos caídas.

Trigo le puso dos varas de padre y muy señor mio, y también abandonó el jaco.

A consecuencia de divulgarse en París el día 5 la noticia de haber estallado una insurrección en Lyon, los fondos públicos, que en el día anterior habían subido algún tanto, bajaron rápidamente. El 5 por 100 bajó 80 céntimos, quedando á 90-20: el 3 por 100 bajó 50 céntimos, quedando á 56.

Los diarios ministeriales se apresuraron á desmentir la noticia, asegurando que el gobierno había recibido, precisamente el mismo día en que se apodero tal pánico de los bolsistas, la seguridad de que en Lyon se disfrutaba de completa tranquilidad.

Creíase que los especuladores esplotaban con falsos rumores la credulidad de ciertas gentes, y que á esta causa únicamente había que atribuir la tenacidad con que de tiempo en tiempo hacen correr ciertas gentes noticiotas sobre supuestas insurrecciones.

Hablando un periódico de París de la calma que se había notado el día 4, decía que la lluvia que echó á perder las decoraciones de la fiesta, había mojado sin duda la pólvora de la insurrección.

INGLATERRA.

Los diarios de Lóndres recibidos hoy son del 6. En la cámara de los comunes fué aprobado el bill de contribución sobre la propiedad y las rentas, tal como había sido enmendado por Mr Hume. En seguida lord John Russell manifestó cómo pensaba el gobierno llevar á efecto las reducciones propuestas por la comisión en los sueldos judiciales, oficiales y diplomáticos.

Mr. Uguhart, Mr. Cobden y Mr. Hume espresaron su extrañeza por la exigüidad de esas reducciones, y lord Palmerston defendió en un hábil discurso el término adoptado por el gobierno.

La próxima batalla parlamentaria tendrá lugar con motivo del bill sobre títulos eclesiásticos.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Dice *El Postillon* de Gerona fecha 5:

«Otra vez se ha suscitado la cuestión del camino de hierro entre Gerona y Figueras de la cual hablamos en unos de nuestros números anteriores. Constanos que el sugeto que promovió esta idea ha escrito de nuevo á la persona que lo representa en esta capital, á fin de que active la evacuación de algunas diligencias preliminares, para presentar en seguida las bases del proyecto, que se asegura serán razonables y ventajosas para el país.»

VALENCIA 8 de mayo.

Dice *El Cid*: «Desde anteayer el tiempo se ha declarado en lluvia. Todo el día de ayer ha estado cayendo agua, que será muy beneficiosa para nuestros campos. La temperatura es no obstante notablemente fría, y sería sensible que se malograra la cosecha de la seda. Por supuesto las calles se han puesto intransitables, y los habitantes de la ciudad del Cid no tienen ni unas malas aceras á las que no alcance el lodazal.»

Los autores de las producciones nuevas han de ponerse en escena en el teatro de San Fernando de Sevilla la noche del martes 13 á beneficio de la señorita doña Mercedes Buzon, han cedido en favor de la beneficiada los derechos de representación que puedan corresponderles.

Aprovechamos esta ocasión para hacer público otro

Por lo demas el Ribollo
al tenor de sus acciones
era un gallo sin garrones,
por mejor decir... un pollo.

Muñiz le clavó dos pares de banderillas, y Blayet uno.

Labi le trasteó mucho, y le dió una atravesada.

¡Vaya unos toros bonitos!
¿Eran toros, ó cabritos?

El cuarto de Puente-Lopez (Aleas), negro con lista en el lomo, blando y huido se llamaba, *Culebro*.

No ofreció gran interés
ni dió lanceés, ni dió juego
y se merecía fuego
como dos y una son tres.

Juan Martin le aplicó algunos puyazos, y cayó del jamelgo.

Trigo le puso dos varas.
Blayet tuvo el capricho de saltarle al trascuerno, y yo no le hubiera hecho tal agasajo.

Perico y Domingo le clavaron cada uno dos pares.
Sanz le dirigió una corta, *arrancándolo*, y acabó el mal vicho, como antes había acabado el con la paciencia del público.

no con vara, y sí con rueca.

Ni con varas ni capotes
el *cintillo* entraba en trotes.

Cayetano, aburrido quizá de ver tanta *cachaza*, insistió á los picadores para que sahesen á obligarle en medio del redondel, y nosotros picadores no hubiéramos sido tan condescendientes, porque si el vicho no entraba, allí era la autoridad para mandarlo al corral, y lo que hizo despues, dar órden de *achicharrarle* á ver si saeudía tan admirable pereza. Juan Martin (el pelon) le citó dos veces, le puso una vara, y despues tuvo una caída. Trigo al salir le dió un marronazo, poniéndole últimamente dos puyazos.

Y el toro perro, que perrol

ni entraba á las banderillas

y para clavarle el hierro

hubo muchas fatiguillas.

Pando y Ezpeleta, comisionados para *tostarle*, no lo hicieron como lo deseaban, porque lo ejecutaron con mala suerte.

Tomó Labi el estoque, y despues de algunos *pases* al natural, le enderezó una corta á toro *parado*, por lo alto, y por fin le descabelló.

La intrepidez, y el deseo de agradar valen al bueu Labi muchas palmadas, aunque á veces acierta y se conduce, como Dios le dá á entender, pero en regla.

desprendimiento digno de elogio por parte de la señorita Buzon. Nos consta que esta apreciable artista, no satisfecha con haber cedido, como todos sus compañeros, el importe de dos sueldos para la construcción del sarcófago que habrá de erigirse á la memoria de la malograda Sra. Valero, ha hecho cesión además de la cantidad equivalente á otro sueldo diario, con destino á tan loable y honorífico pensamiento.

ALMERIA.—La ruidosa causa que se inauguró hace más de dos años en esta subdelegación de rentas contra varios empleados, escribientes y agentes de negocios con motivo de ciertos abusos cometidos en la redención de censos y suerte de población, ha sido fallada definitivamente por dicho tribunal, y se remitirá ahora al superior del territorio para la aprobación de la sentencia recaída. En ella han sido absueltos la mayor parte de los procesados, contándose en primer lugar el celoso administrador de directas D. Cosme Joaquín Marroquín, el inteligente y laborioso joven inspector primero de dicha administración, don Cayo Hernández de Padilla y don José Fernández Negrete, inspector primero de indirectas, hermano del ex-ministro de este nombre, en favor de los cuales se hacen los pronunciamientos mas honrosos y convenientes; pues se declara que la formación de la mencionada causa no pueda ahora ni en tiempo alguno perjudicarles en su buena reputación y fama, ni les sirva de mancha alguna en su carrera, con reserva de su derecho para que le ejerciten contra quien crean convenirles, alcanzándoles el secuestro de los haberes devengados con abono de los que como empleados encausados les corresponden. Han sido condenados don José María Moler y don Carlos Aceña, inspectores segundos de indirectas y directas; el primero por rebelde y contumaz á un año de presidio, y el segundo á dos meses de suspensión de empleo y sueldo, con el pago ambos de las cantidades defraudadas á la Hacienda, y costas del proceso, habiendo sido absueltos los demas comprendidos en él.

MISCELANEA.

Me aquí una funcioneita que se anuncia en un periódico de provincia:

FUNCION ETERNA.—No es mala la que se anuncia á beneficio del Sr. Luna. Después de la comedia en 3 actos «Casarse á oscuras», y de la «Malagueña», baile nuevo que ejecutarán la señorita Montero y el Sr. Casas; después de la pieza en un acto «Un diablillo con faldas» en la que desempeñará la protagonista la señorita Buzon, después de presentarse la señorita García, actriz del teatro principal, á cantar la gracia á cancionada «La contrabandista» á ruegos del beneficiado, que ha logrado conseguir este nuevo aliciente en obsequio al público, y finalmente; después de el juguete «Rocio la huñolera», con el cual creemos concluirá la función, después de todo esto... por fuerza serán las tres de la mañana cuando salgan los espectadores. Creemos que hubiera obrado euerdamente el beneficiado, en anunciar que en el intermedio del baile á la primera pieza se serviría un ambigü, ó al menos unos bizcochitos y una copita á cada prójimo, para que no se desmayasen antes de terminar la fiesta.

Se ha publicado por D. Pascual Pastor un cuadro sinóptico de envenamientos con los remedios que han de hacerse para evitar sus efectos. En

El quinto, de D. Elías Gomez, un poco corni-gacho, negro con lista en el lomo, se presentó al parecer dispuesto á vindicar á sus compañeros, y francamen hablando dió algo mas que hacer que los otros.

El *Bubilla*, que así se llamaba, causó tormento á Juan Martín, que le puso una buena vara, pero después sufrió una caída y un puntazo en la faja, desde cuya suerte empezó Juanillo, con sentimiento del público, á estar contra su costumbre y merecido concepto, flojo y retraído, contribuyendo sin duda á ello el fuerte golpe, que sufrió, y por el cual, nosotros en su caso, nos hubiéramos retirado.

Cuando hay el convencimiento de que un picador se retira no por *gandulería* ó miedo, el público le compadece y tolera.

Además Juan Martín salió, porque es dócil y prudente, aún en medio de la plaza, y citó no pocas veces á los toros, mansos como unos becerros. Juanillo... ya que hay valor y deseos de trabajar... que no se diga... y sostenga Vd. la buena reputación que goza.

Salió *Chola*, con ánimo tal vez de vengar á su compañero, mas vuelto á caballo Juan Martín, bajóse aquel, habiendo entretanto el compadre Trigo puesto muy excelentes varas, y sufrió una caída.

Le puso dos pares de banderillas La Pulga... y por ¡Cristo! que si fuesen tan gorditas las que nos muer-

este importante trabajo á una simple ojeada puede verse lo que se ha de hacer con el envenenado, poniéndose al alcance de todos, los primeros recursos que han de prestarse en esos casos desgraciados, hijos las mas veces de la imprevisión por el abuso de la ventá de fósforos de arsénico y pinturas verdes, etc., etc.

El señor don Juan Angel Alvarez, gefe de la estampilla de Palacio, y secretario particular de S. M. la reina, ha sido agraciado con la gran cruz de la orden de Isabel la Católica.

El regimiento de caballería de Numancia, 11 de lanceros, se que encontraba en Ciudad-Real, ha pasado á acantonarse en Vicálvaro, pueblo situado en las inmediaciones de esta corte.

El regimiento de España, 7.º del mismo instituto, ha sido destinado á Ciudad-Real.

Ha marchado á París M. Paul á contratar para el próximo verano una compañía de artistas que ejecutarán cosas no vistas en Madrid. No podemos decir mas, porque M. Paul guarda acerca de su proyecto un secreto inquisitorial.

Sabemos por conducto fidedigno que el señor Bravo Murillo piensa destituir á todos los empleados que hacen la letra crecida, porque ha calculado que gasta cada uno una cuartilla mas de papel y una plumada mas al año de tinta. Para su uso particular hace mucho tiempo que suprimió las mayúsculas S. E., y las aches y los signos ortográficos; porque dice, y con razón, que es un puro lujo y que no se halla el país en el caso de soportar estos gastos. Y tenemos entendido, aunque esto piensa consultarlo antes con sus compañeros, que va á suprimir las plumas, mandando que se escriba con el dedo índice.

(Mundo Nuevo.)

Ya por fin hemos visto que El Orden y *La Epoca* han hecho alto en su terrible polémica sobre cual de los dos representa mejor el partido moderado, para dar lugar á la inserción de las noticias acerca de los resultados electorales. *La Epoca* ha venido sosteniendo que el ministerio defendido por el Orden se ha salido de las condiciones del dicho partido; *El Orden* se empeña en probar que los hombres de *La Epoca* no estan contenidos en ellas, luego podremos lójicamente deducir, si dicen ambos la verdad, como debemos suponerlo que el partido moderado está fuera de los dos, lo que no es posible á menos que no esté en ninguna parte, ó que los dos lo representan á la vez lo que tampoco es muy comprensible, supuesto que son tan acérrimos adversarios, á menos de no conceder que dos cosas contrarias pueden ir en una misma.

En la alcantarilla de Leganitos riñó ayer un hombre con dos mujeres, las cuales se portaron con tanta valentia, que quedaron vencedoras y dueñas del campo.

Anoche otra vez un hombre embozado se dió con los hocicos, como suele decirse, en unos maderos que hay junto á una obra de la calle de Jacometrezo. Ya escitamos sobre esto el celo de la autoridad, pero ni por esas. Veremos si ahora esta advertencia surte el efecto que deseamos.

El celador del barrio de Fuencarral metió en chirona y á disposición del juez de primera instancia de Maravillas á Antonio Rodriguez, natural de Madrid, de edad de 19 años, soltero, que con la mayor sal del mundo, y con una destreza envidiable, se hallaba el día 11 en San Martín, robando los pañuelos de la gente cristiana que iba á misa. Se le hallaron tres agenos, de los cuales ya habia tomado posesion, por supuesto sin permiso de su dueño.

A doña María Fernandez que vive calle de la Ballesta, núm. 20, le han robado como por encanto cuatro sábanas, tres almohadas, una colcha, dos vestidos y otra infinidad de objetos de su pertenencia.

den... el demonio que pudiera sufrir un par de puyazos. Su compañero Ezpeleta las dejó en el suelo.

Tomó Labi el trazo, y después de algunos *pasess* le tiró dos cortas, una baja, y otros innumerables, pinchazos, tomando por último otro estoque.

Cuando el toro se echó junto las tablas, Labi, figurándose, que todos tienen el *buen estómago* y la confianza que él, dijo al *cachetero*, si baja... no tengas miedo, que aquí estoy yo. Potrilla, con mucho *asco* descendió de la valla... pero ¡oh! desdicha... se levantó el vicho, y estuvo en un tris la vida del pobre cachetero... Intentó descabellarle, consiguiendolo después de muchos sudores.

La muerte de este toro fué un *sainete* porque Labi tiene la fortuna de *distraer* con sus ademanes.

El *sesto* de color pardo, (de Puente Lopez) era un torete claro, de nombre *Vinatero*.

Y en resumen *Vinatero* era lo mismo que un... buey un toro de mala ley cobardon y marrullero.

Juan Martín y Trigo le hicieron sentir algunos puyazos clavándole tres *pasess* de banderillas el Regatero, uno y medio Domingo, que dió una costalada, y fué mucho que no le ocurrió un grave daño.

A una pobre vendedora de botones en los portales de Santa Cruz, mientras que esta se hallaba en su puesto, le han limpiado la casa de tal modo, que solo le han dejado las paredes y un baul vacío. Todos los muebles, enseres, la cama, trastos viejos y nuevos han volado sin haberse averiguado hasta ahora su paradero. Parece increíble que esto suceda en la corte, donde se mantienen tantos empleados para garantizar la propiedad y proteger al ciudadano pacífico.

Por las noticias anteriores habrán comprendido nuestros lectores que los robos están á la orden del día. Y luego dirán que vivimos en un país afortunado en que solo reina el contento y la felicidad! Algo de esto habria si se purgara la sociedad de tantos rateros como en ella existen!

Cierto casamiento próximo á efectuarse y por lo cual no faltaban mas que algunas horas, se ha deshecho en un momento. Con este motivo dicen si tomarán cartas en el asunto los parientes de la que se cree ofendida, y si habrá duelos, y muertes, y mil cosas de este jaez. Nosotros les aconsejamos refresco á todo pasto, pues que ahora en la primavera se enardece la sangre, y las consecuencias son siempre fatales.

Un caballo pegó ayer en la calle del Meson de Paredes tal par de coces á un paisano que pasaba descuidado por la calle, que le ha dejado en disposición de permanecer en cama tres ó cuatro meses por lo menos.

Todo el mundo habla y todo el mundo dice, y todos desean averiguar en qué consistirá que el número 90 ha salido tres veces seguidas en tres extracciones de lotería. Unos dicen que en el tiempo, otros que en las circunstancias, otros que en la casualidad, y algunos por último que en... una tontera.

Ayer tropezaron dos ómnibus que iban y venían de la plaza de toros: el choque fué de poca consideración, y cada cual siguió su camino.

Hemos visto á un sugeto querer encender un cigarro, lo cual no pudo conseguir por la mala calidad del tabaco que hoy se vende. Aviso al gobierno y á los estanqueros.

En París ha fallecido días pasados un polaco inválido á la edad de ciento veinte y siete años que habia entrado el año pasado en el Hotel de veteranos. Este anciano extraordinario, atacado de la gripe hace algunas semanas, se fué debilitando poco á poco hasta que espiró tranquilamente en medio de los asiduos cuidados de las hermanas de san Vicente de Paul. Durante su enfermedad, recibió una visita del gobernador para que fuese asistido con todo esmero y tratado como oficial.

Un joven llamado N. Torres, prendió fuego con un fósforo á varias ropas que tenia de muestra en su tienda Doña Rita Argüelles en la calle de Fuencarral, núm. 52. El tal Torres demuestra ser manco de buenas intenciones, por lo que queriendo la autoridad aprovechar su talento y disposición, le ha pensionado en el colegio conocido con el título de el «Saladero»

En Aranjuez un carro cuyas mulas se habian desbocado, ha cojido á un infeliz artesano, á quien dejó muerto en el acto.

A don Fermín de las Heras, que vive en la calle del Principe, núm. 39, cuarto bajo, le han robado sin saber cómo ni por donde de encima de una mesa, una cómoda pequeña que contenia varios papeles diez y ocho mil rs. en billetes de banco, doscientos reales en napoleones, una cadena de oro, unas arracadas de diamantes, y otras muchas prendas de de bastante valor.

Diego Alejandro Torres, escribiente y mozo de provecho para la sociedad del *dos*, robó una capa á don Pedro José Lopez que se hallaba ayer con motivo de las elecciones en el colegio de San An...

En toda la corrida murieron cuatro caballos: tres de Juan Martín y uno de Trigo. Cayetano Sanz con dos *pasess* le despachó de algunas estocadas; la primera recibiendo.

Y la fiesta se acabó: perdonemos sus errores porque otras vendrán mejores; ¿y las habrá? ¿Sí ó nó?

Oigamos lo que dice el público, pues el *Granuja* se limita á ser un fiel intérprete de lo que juzgan los círculos mas autorizados.

Dicese que la plaza no está bien dirigida, y que parece un *herradero*: que Sanz sigue *citando* á los vichos desde largo: que el Regatero, á quien se aplaude y con razon por la destreza que tiene al poner las banderillas, corre mucho los toros, cuando debiera pararlos, hallándose cerca los picadores, lo que ciertamente no hace Blayet, ni Perico, ni Muñoz, y los que lo entienden, y dicese... pero se dice tanto... que se pronostican *malas funciones* y peores entradas.

Pero tienen toda la culpa los lidiadores? Qué salgan buenos vichos y veremos si así anda lista la gente.

EL GRANUJA.

tonio Abad. La coincidencia no es estraña, puesto que mientras que el uno estaba eligiendo diputado, el otro elegía también una prenda que sin duda le hacia falta. El celador del barrio de Hernán-Cortés, no haciéndose sin duda cargo de estas poderosas razones, echó sus cuentas botones adentro, y metió en la cárcel al tomador.

Don Ramon Vazquez dió de palos á un lacayo que estaba engancharo un coche en la calle de las Huertas, produciéndole algunas heridas en la cabeza y bastantes contusiones. El facultativo don Tomás Arpon, que habita en la calle de Jesus, núm. 7, hizo al herido la primera cura.

El sargento comandante del puesto de Villarejo, ha capturado á Benito Alarcon, desertor de presidio, sentenciado á él por robo de una mula, el que quiso defenderse del sargento con una pistola que llevaba.

En la calle de Válgame-Dios, número 13, un niño de 10 años, llamado José María Murciano, cayó del segundo corredor del patio de dicha casa, sufriendo varias heridas en la cabeza y no pocas contusiones en el cuerpo. Sin embargo, parece que no está de peligro, y que sanará bien pronto según el parecer de los facultativos.

Hemos recibido la siguiente comunicacion que insertamos íntegra para satisfaccion del interesado:

Sres. redactores de LA OPINION PUBLICA.

Muy señores míos: He visto en su número de antes de ayer, que al poner en conocimiento del público los nombres de las personas que componian las mesas de los distritos electorales de esta córte, me señalan como uno de los secretarios escrutadores del partido progresista en la primera seccion del colegio electoral del Rio, cuyo hecho no es exacto, pues tanto en las actuales como en las anteriores de concejales, diputado provincial y últimas de Cortes, siempre he salido elegido por el monárquico constitucional para desempeño de tan honroso cargo como afiliado al mismo y al que he seguido constantemente según es notorio. Ruego á VV. tengan la bondad de deshacer aquella equivocacion, anticipándoles las debidas gracias por esperar seré complacido con la brevedad posible y que espera conseguir de la bondad de VV. este su afectísimo s. s. q. s. m. b.

GENARO BLANCO.

Madrid 12 de mayo de 1854.

ELECCIONES.

Últimas noticias posteriores á las que dimos ayer:

Cuenca.

En el distrito de Motilla, el señor Miranda, ministerial.
En el de Priego ha triunfado el señor Novar, candidato ministerial, contra el conde de San Luis, de oposicion.
En el de Huete ha salido electo el marqués de Remisa, candidato ministerial.
En el de Requena llevaba gran ventaja el señor Navarro Zamorano, progresista.
En el de Tarazona ha sido electo el señor Muñoz, ministerial.

Albacete.

En la capital ha triunfado el señor Nuñez Robles, candidato ministerial.
En el distrito de Montealegre ha sido electo el señor Albalat, ministerial.
En el de Elche de la Sierra ha obtenido gran mayoría el señor Bravo Murillo.
En el de Bonillo ha sido electo el señor Ariza, ministerial.

Avila.

En la capital se cree que habrá que proceder á segundas elecciones.
En el distrito de Arévalo ha sido electo el señor Sanchez Monge, ministerial.
En el de Arenas de San Juan ha sido electo el Sr. Mérida, ministerial.
En Piedrahita lo ha sido el Sr. García.

Córdoba.

En el distrito de la capital ha sido electo el señor Jover, candidato ministerial.
En el de Lucena el Sr. Pacheco (D. Joaquin) ha triunfado del candidato de oposicion, Sr. García Hidalgo.
En el de Cabra ha sido electo el Sr. Belda, candidato de oposicion.

Ciudad-Real.

En la capital ha obtenido unanimidad el Sr. Muñoz, candidato ministerial.
En los distritos de Infantes y Valdepeñas han sido electos los Srs. Nocedal, padre é hijo, ministeriales.

En el Alcazar, lo ha sido el Sr. Fisac, ministerial.
En el de Manzanares, el Sr. Enriquez, m.
En el de Almagro, el Sr. Cebalos, m.
En el Almaden, el conde de Sanafe, m.
En el de Malagon, el Sr. Lopez Serrano, m.

Castellon.

Está asegurada la eleccion del señor marques de Vivel en el distrito de Lucena, y la del Sr. Lasala, ambos candidatos ministeriales, en el de Nules.

Palencia.

En el distrito de la capital ha sido electo el marqués de Albaída.
En el de Carrion, lo ha sido el Sr. Esteban Collantes, moderado.
En el de Carrera ha sido electo el Sr. Inguanzo, ministerial.
En el de Frechilla, el Sr. Rodriguez.

Segovia.

En la capital ha sido electo el Sr. Melendez, ministerial.
En el distrito de Cuellar, el señor marqués de Cuellar, ministerial.
En el de Santa María de Nieva, el Sr. D. Aniceto de Alvaro, ministerial.
En el de Sepúlveda, el Sr. Gonzalez Romero.

Valladolid.

En el distrito de la capital, el Sr. Maquieira, ministerial.
En el de la Mota del Marqués, el Sr. Arévalo, ministerial.
En Medina del Campo, el Sr. Herrero, ministerial.
En Rioseco, el Sr. Alvarez, ministerial.
En Peñafiel, Sr. D. Millan Alonso.

Valencia.

No conocemos mas que el resultado del primer dia de eleccion.
En el primer distrito de la capital llevaba una ventaja de seis votos el candidato ministerial Sr. Paulino, sobre el Sr. Estrada, progresista.
En el segundo distrito el Sr. Moron, candidato de oposicion, llevaba dos votos de ventaja al marqués de Cáceres.
En el tercer distrito habia obtenido el Sr. Bertran de Lis (D. Vicente) 69 votos, contra 55 el Sr. Corradi, progresista.
En el distrito de Murviedro quedó asegurada la eleccion del Sr. D. Manuel Bertran de Lis.
En el de Liria lo quedó igualmente la del señor Fiol, candidato ministerial.
En el de Chiva lo quedó tambien la del Sr. D. Rafael Carvajal, ministerial.
En el de Enguera lo quedó tambien la del señor Campo, ministerial.
En el de Játiva llevaba gran ventaja el candidato progresista, Sr. Mascaros.
En el de Onteniente estaba asegurada la eleccion del Sr. Mayans.

Vitoria.

Sin oposicion han sido electos en la capital el señor Egaña, y en el distrito de la Guardia el señor D. Blas Lopez.
En San Sebastian, el Sr. Barcaistegui ha retirado su candidatura y ha salido el Sr. Lasala, progresista. Tambien ha anunciado ayer el telégrafo la reeleccion de los Sres. Egaña, Lersundi, Altuna, Ormaeche, y la eleccion del Sr. Guardamino en Bilbao.
En Ponferrada habia salido por mayoría el progresista Sr. D. Pascual Fernandez Baeza.
En Toro, el Sr. Moyano, de oposicion.
De la Rioja solo tenemos noticias del distrito de Santo Domingo de la Calzada, donde no ha habido eleccion.
En Haro, el primer dia de la eleccion, obtuvo 141 votos el marqués del Puerto, ministerial; 103 D. José Allende Salazar, progresista, y 82 D. Victor Cardenal, de la oposicion moderada.

Las noticias mas importantes hoy son las de Aragon. En Zaragoza han triunfado por gran mayoría, y son diputados, los Sres. Olózaga y Escosura.
En Cinco Villas ha sido elegido el general Ortega, de oposicion.
En Calatayud ha sido derrotado el ministerio. De los electores que han tomado parte, el Sr. D. José Salamanca, de oposicion, ha tenido 95 votos, y el Sr. Bordiu, ministerial, 68.
En la Almunia va tambien en derrota el ministerio, aun cuando tal vez no habrá resultado en la primera eleccion. Hé aquí el resultado del primer dia en Almunia:

- D. Andrés Borrego, oposicion moderada, 42.
- D. Mariano Nogués, ministerial, 40.
- D. Felipe Almec, progresista, 15.
- D. Pedro Prat, progresista, 6.

Hay otras dos secciones ademas en el distrito. De las provincias de Estremadura solo tenemos noticia de haber sido elegido por gran mayoría, en Naval-moral, el Sr. D. Nicomedes Pastor Diaz, que ha obtenido 110 votos contra 25, alcanzados por el progresista Sr. Borja Tarrius.
En Merida, de 226 votos, D. Manuel Moreno, moderado ministerial, obtuvo el primer dia 126 votos, y D. Cayetano Cardero, progresista, 100. Faltaban por votar 130 electores en todo el distrito.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.

Día 14. S. BONIFACIO, MARTIR.—Nació en Roma y fué muy instruido en el manejo de papeles. Por algunos años vivió en torpe amistad con Agles, matrona de gran mérito en la ciudad; pero ambos se convirtieron movidos de un impulso particular de la divina gracia. La dama se retiró á un monasterio donde murió santamente, y él pasó á Sicilia, donde se ejercitó en obras de piedad y misericordia. Por último padeció martirio el año 305.—Cuarenta horas en la Iglesia de Italianos.

FIESTAS RELIGIOSAS.

Se celebrarán: en la parroquia de San Martin; á Nuestra Señora del Destierro, como todos los meses, por la mañana.—En el referido hospital de Italianos; se hará el aniversario de la dedicacion del mismo templo.—Seguirá la novena de la virgen de los Destamparados; en el hospital de Monserrat, siendo por mañana y tarde.—Id. el Quinario de San Juan Nepomuceno; en la iglesia de San Antonio del Prado.—Habrá solemnidades visperas á San Isidro, en su real iglesia, Palacio y en algunas parroquias.—Por la tarde, en la capilla del Monte de Piedad y por la noche, en la bóveda de San Ginés, ejercicios.—Tambien continuará el mes de Maria, por la tarde en la Buenadicha, Carboneras y en el Caballero de Gracia.—Id. por la noche, en Chamberí, La Pasion, Beaterio de San José, San Ignacio y en Santo Tomás.

ANUNCIOS.

EL INDICADOR (gratis.)

Préstamos sin comision á cesantes, jubilados, esclaustrados, viudas y demas clases pasivas que cobren en Madrid, sin mediar ni admitir encargados; sirviendo en el acto con equidad, decoro y sigilo compatibles. Despacho: todos los dias hasta las doce y media. Calle del Leon, núm. 4, entresuelo.

Casa de huéspedes en la calle del Gato, núm. 6, cuarto segundo. Se admiten con buena asistencia y cómodas habitaciones, en lo mas céntrico de la corte.

En la calle de las Aguas, núm. 12 cochera, se vende una jaca entera, negra, siete cuartas, bonita y muy mansa, que la vende su dueño por tener que marchar fuera; se puede ver hasta las 9 de la mañana, y por la tarde de 2 á 6.

En la calle del Meson de Paredes, número 9, cuarto 4.º de la derecha, se hace almoneda de diferentes muebles y otros enseres; como son colchas grandes con sus correspondientes guarniciones, colgaduras formando pabellones, con sus correspondientes adornos, y otras varias clases de ropas y efectos de capricho, que se espondrán por espacio solo de dos dias consecutivos. Por la mañana desde las nueve hasta las dos; y por la tarde desde las cuatro hasta el anochecer.

MERCADO.—ALHÓNDIGA DE MADRID.

Precios en el mercado de hoy.

	Fanegas.	
Trigo	31 á 36 1/2	rs. vn.
Cebada	18 á 19 1/2	rs. vn.
Algarrobas	24 á 26	rs. vn.

BOLSA DE MADRID.

Operaciones del dia 12 de mayo de 1854.

Títulos del 3 por 100 36.—Títulos del 5 por 100 semestres corriente 46 1/4.—Títulos del 4 por 100 43 1/2. Cupones no llamados á capitalizar 8 d.—Deuda sin interés 67 1/8 d.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL DRAMA, calle de Valverde. Hoy no hay funcion.

Mañana miércoles 14 á las ocho y media de la noche.—Sinfonia.—Dumont y compañía, pieza en un acto.—La feria de Sevilla, bailable nuevo.—El Rey de los criados, drama gracioso en dos actos.—Capricho nuevo español.—Los tres novios burlados, sainete.

GRAN COLECCION DE PIERAS. Hoy hay exposicion desde las diez de la mañana hasta las diez de la noche.

Editor responsable, D. M. MINESA.

Imprenta de los Sres. MARTINEZ Y MINESA, calle de la Cabeza, núm. 34.